

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>		
			Pol.	Parc.			Expropiación	Servidumbre aérea	Ocupación temporal
9-5 AR	Ruiz Calleja, Antonia.	Calle Ermita, 18, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).	5	89b	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	240	322	752
9-6	Vega Vega, María.	Calle Doctor Ezquerdo, 16, 28028 Madrid.	5	90	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	88	330	771
9-7	Herederos de Francisco de Lucas Sanz.	Calle Azcona, 18, 1.º, 28028 Madrid.	5	91	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	—	647	1.520
9-8	De Lucas Calvo, Esperanza.	28880 Meco (Madrid).	5	92	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	36	482	1.112
10	Pérez San Pedro, Francisco; Pérez San Pedro, Ignacio; Nivias de Benito, Francisca; Pérez Nivias, Cándido, y Pérez Nivias, José Ángel.	Calle Orense, 8, 6.º, A, 28020 Madrid.	4	69	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	5.999	—	14
10A	Garrido Garcés, Eugenia, y Garrido Garcés, Luisa.	Plaza San Miguel, 4, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).	4	69	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	683	338	777
11	Vázquez Inglés, M.ª Teresa; Lafón Vázquez, Luis; Lafón Vázquez, José; Lafón Vázquez, M.ª Teresa; Lafón Vázquez, Gerardo, y Lafón Vázquez, Pablo.	Calle Orense, 8, 6.º, A, 28020 Madrid.	4	517	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	1.372	1.176	2.868
12	De la Muela Henche, Antonio.	Calle Mayor, 13, 28880 Meco (Madrid).	4	66	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	221	—	—
13	De la Muela Henche, Antonio.	Calle Mayor, 13, 28880 Meco (Madrid).	4	64	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	506	—	—
14	Lafón Pérez, Matilde Concepción; Lafón Vázquez, Luis; Lafón Vázquez, José; Lafón Vázquez, M.ª Teresa; Lafón Vázquez, Gerardo, y Lafón Vázquez, Pablo.	Calle Orense, 8, 6.º, A, 28020 Madrid.	4	62	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	1.146	—	—
15	Lafón Pérez, Matilde Concepción; Lafón Vázquez, Luis; Lafón Vázquez, José; Lafón Vázquez, M.ª Teresa; Lafón Vázquez, Gerardo, y Lafón Vázquez, Pablo.	Calle Orense, 8, 6.º, A, 28020 Madrid.	4	516	Suelo no urbanizable	Cereal regadío	536	—	—

El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—6.560.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento LAAT 45 kv d/c desde el apoyo número 8.113 al número 8.115».**

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en marcha, de la instalación eléctrica denominada «Soterramiento LAAT D/C desde el apoyo número 8.113 al número 8.115», situada en el término municipal de Bargas (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU».

Domicilio: Calle Berna, 1. 45005 Toledo.

Origen: Apoyo a instalar 52E240/B12 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto de este proyecto.

Final: Apoyo a instalar 52E240/B15 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LSAT objeto de este proyecto.

Tensión: 45 kV.

Número de circuitos: Dos.

Conductor: LA-180.

Apoyos:

Altura libre: 12,5 y 15,5 m.

Clase: Metálicos.

Número de apoyos: Dos.

Aislamiento: Cadenas aisladores.

Zona en que discurre la línea: Zona B.

Presupuesto: 131.438,56 euros.

Finalidad: Enterramiento línea eléctrica.

Términos municipales afectados: Bargas, de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en la calle La Plata, 25, 45071 Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de publicación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Toledo, 3 de febrero de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murcigo.—6.292.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación del parque de 220 kV de la subestación de Balboa, en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en la Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, 177, solicitando la autorización administrativa de la ampliación de la instalación que se cita;

Resultando que la subestación de Balboa fue autorizada y declarada, en concreto, de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de fecha 30 de diciembre de 1998;